



H. CAMARA DE DIPUTADOS
Entre Ríos

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º: Créase el Programa Provincial de Protección al Pequeño y Mediano Productor Lechero, para generar las condiciones de producción y comercialización que permitan sostener su presencia en el campo.

ARTÍCULO 2º: El programa Provincial de Protección al Pequeño y Mediano Productor Lechero articulará las siguientes acciones, de las cuales las dos primeras serán generalizadas para todos los integrantes de la cadena lechera y el resto a los beneficiarios específicos determinados en el artículo 5º:

- 1) Definición de una calidad de referencia de la leche que contemple tenores graso y proteico, temperatura de entrega, cantidad de células somáticas y de reductosa.
- 2) Determinación del costo de la leche en función de la calidad definida.
- 3) Definición de un precio mínimo para el litro comercializado que permita la viabilidad de la estructura de costos de los pequeños y medianos productores.
- 4) Facilitar los procesos de Integración vertical de empresas lácteas PYMES y promocionar sus exportaciones.

ARTÍCULO 3º: El programa funcionará en el ámbito de la Secretaría de Producción Primaria del Ministerio de la Producción de la provincia.

ARTÍCULO 4º: Los lineamientos del Programa serán definidos por la Mesa Participativa de Lechería y estará conformada de la siguiente manera:

Un (1) representante de la Secretaría de Producción Primaria del Ministerio de la Producción de la provincia, un (1) representante del Centro de Industrias Láctea de Entre Ríos (Ciler), un (1) representante de la Asociación Trabajadores de la Industria Láctea de la República Argentina (Atilra), un (1) representante de las cooperativas tamberas de la provincia, un (1) representante la Cámara de Productores de Leche de Entre Ríos (Caproler), un (1) representante por cada entidad representativa del sector agropecuario con personería jurídica, un (1) representante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER); un (1) representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNER.

ARTÍCULO 5º: Los integrantes del órgano participativo no recibirán remuneración por parte del Estado y podrán ampliar su composición a otras instituciones por decisión unánime de sus miembros.

ARTÍCULO 6º: El Estado entrerriano, a través de la autoridad de aplicación, acordará con el Agente Financiero de la provincia una línea de créditos a tasa subsidiada para la ampliación de la producción primaria de los beneficiarios.

ARTÍCULO 7º: La autoridad de aplicación, a través de un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Mesa Participativa de Lechería, pondrá en marcha un sistema de asesoramiento y monitoreo permanente a los productores que se ocupará de:

1) Asesorar y capacitar en cuestiones técnicas y agronómicas para elevar el nivel de eficiencia del rodeo, reducir costos, incorporar tecnología, diferenciar y/o mejorar la calidad de la producción.

2) Asistir al productor en la organización y gestión de su empresa, la producción, y las estrategias comerciales.

3) Promover, a través de la extensión universitaria y el acompañamiento profesional, la asociación de los beneficiarios del programa, a fin de posibilitar el acceso a tecnologías, instalaciones de mayor escala y un manejo del establecimiento acorde a la misma, generando un trabajo de planificación y gestión grupal.

ARTÍCULO 8º: Todas las iniciativas que recibirán los beneficiarios estarán sujetas al cumplimiento de metas que establezca este sistema de asesoramiento y monitoreo del INTA y la Mesa Participativa de Lechería.

ARTÍCULO 9º: Serán beneficiarios del programa los tambos cuya producción no supere los 3.000 litros diarios de leche.

ARTÍCULO 10º: La Autoridad de Aplicación, a través de convenios con el INTA y la Mesa Participativa de Lechería, deberá definir los diferentes tamaños de explotación tampera que según las regiones agroecológicas existentes en el territorio provincial permiten producir el estándar de 3.000 litros con eficiencia y un uso adecuado de la tecnología disponible.

ARTÍCULO 11º: La Autoridad de Aplicación, mediante Mesa Participativa de Lechería, confeccionará con los datos estandarizados de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente un padrón de Pequeños y Medianos Productores Lecheros de Entre Ríos.

ARTÍCULO 12º: El Poder Ejecutivo Provincial incluirá anualmente una partida presupuestaria en la jurisdicción de la autoridad de aplicación con el objeto de dar cumplimiento al programa

establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 13º: De forma.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Basados en una profunda preocupación por la paulatina desaparición del pequeño y mediano productor lechero como empresa agropecuaria y su consiguiente éxodo del campo en el que trabaja, presentamos este proyecto de ley para dotar al Poder Ejecutivo de un programa provincial que implemente las medidas necesarias para revertir este proceso.

La crisis agropecuaria está golpeando seriamente la actividad tambera, afectando especialmente a los pequeños y medianos productores, cuya capacidad de soportar la crisis es notablemente menor que los establecimientos grandes al no poseer la escala o la diversificación necesaria.

De acuerdo a los datos disponibles, elaborados a partir de los estudios realizados por Universidades y Estaciones Experimentales del INTA y otros brindados por los referentes del sector tambero a nivel nacional, la crisis le está mostrando al sector lechero su peor rostro: la concentración productiva, que en 40 años ha agudizado el despoblamiento del interior del país.

Mientras el hombre pisaba la Luna, en nuestra pampa húmeda se daba el primer paso en el fenomenal proceso de generalización del cultivo de soja, que con el tiempo tendría un avance sin precedentes de la frontera agrícola a expensas del monte y las comunidades nativas. Una mejora en la rentabilidad de los campos que, como toda la política agropecuaria de estas cuatro décadas, careció de la planificación necesaria para que el modelo agrario argentino no implicara el actual vaciamiento demográfico del interior del país.

Hacia este diagnóstico apuntamos nuestra preocupación: la producción lechera, la cantidad de litros producidos en el país, no peligra seriamente. Lo que está verdaderamente en riesgo es con quién vamos a producir esos litros diarios de leche.

Según una publicación de la Universidad Nacional del Litoral, 15.262 tambos tenía la provincia de Santa Fe en 1975, y algo más de 600 mil vacas. Diez años después la cifra se redujo a 9.325 y siguió cayendo, hasta que hoy no existen más de 3.500, con casi la misma cantidad de animales. Sin embargo, la cantidad de leche producida en el país excede en un 129 por ciento la que se producía en esos años.

El presidente de la Federación de Centros Tamberos de la provincia de Santa Fe, Gustavo Colombero, aseguró a Diario UNO que "en la Argentina, hace unas décadas, había más de 60 mil tambos. Hoy quedan entre 8 mil y 10 mil si se exagera. El dato marca claramente el proceso de concentración que está viviendo la lechería en los últimos años. Son entre dos y tres tambos por día. Hoy tal vez son menos porque muchos establecimientos chicos ya cerraron y ése es otro problema porque estamos entrando en el mismo juego que la soja. Cada vez concentramos más en menos manos. Si apostamos a una provincia para fomentar el trabajo y la producción, hoy estamos haciendo todo lo contrario. En la soja fueron los pooles de siembra, en la lechería serán

los mega tambos. La producción se duplica, pero cada vez se concentra en menos manos y eso genera no sólo problemas económicos, sino sociales porque desplaza a muchísima gente".

La misma conclusión se puede sacar a partir de la investigación publicada por Martín Bidegaray en el diario Clarín del 12 de diciembre del 2007, que muestra la historia de este proceso: "Los tamberos se dividen en dos grupos: los grandes, que concentran un 60 por ciento de la producción y les venden a las 15-16 lácteas líderes, y los más chicos, que poseen menos del 40 por ciento de la leche. Ellos abastecen tanto a las principales empresas como a más de 500 Pymes", describe Tomás Piccinini, *Research Associate de Frost & Sullivan*. Los tambos tecnificados son más eficientes y sus clientes -las industrias procesadoras- les venden a los supermercados y exportan. Los chicos son mayoría en cantidad, pero cuentan con menos tecnología. Si no acuerdan con un Mastellone o SanCor, su leche va a pymes que después la comercializan en comercios locales (especialmente en el interior) o directamente al consumidor. Este grupo es el más propicio a dejar las vacas y pasarse a la soja por la pérdida de rentabilidad".

El mencionado informe de la UNL define también qué sucedió con las explotaciones perdidas. En palabras del Ing. Agr. Hugo Erbetta, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNL, "el proceso de concentración de tierras en cada vez menos manos (se habla que de 550 hectáreas por productor, cuando antes el promedio era de 300 hectáreas) afectó severamente la estructura del tambo en la región, otrora fuertemente caracterizada por empresas familiares. El sector lechero fue siempre un sector heterogéneo, con una gran concentración de empresas familiares. Esto le dio una diversidad al territorio muy particular, cosa que no ha pasado con la soja. La explosión de la soja (sumada a otra anterior, la siembra directa) fue una de las principales protagonistas de los cambios agropecuarios producidos en los últimos años en nuestro país. Los cultivos sojeros desplazaron a la producción ganadera y, al requerir menos cantidad de mano de obra (la proporción indica que, de cada 25 trabajadores que emplea un tambo, un cultivo extensivo ocupa sólo a uno), prácticamente obligaron a la población rural a exiliarse a las ciudades".

Por ello, queremos que se reflexione profundamente acerca del futuro de nuestra provincia y de qué campo queremos en Entre Ríos y la Argentina: tierras pobladas con miles de productores o un desierto verde. Pueblos con su economía agonizando y ciudades cada vez más congestionadas de habitantes que migran allí para encontrar un mejor futuro, o un territorio integrado y en desarrollo. Para ello deberá generarse una importante serie de medidas que permitan proteger a los productores tamberos que produzcan hasta 3.000 litros diarios de leche.

En primer lugar, definir una calidad de referencia de la leche que contemple tenores graso y proteico, temperatura de entrega, cantidad de células somáticas y de reductosa y estimar el costo de esta leche tipificada. Esto permitirá otorgar transparencia al contrato de compraventa de leche, uno de los principales problemas que afronta el productor que no integra pooles o asociaciones, dado que está sujeto a la definición de calidad que resuelva la industria y al precio que tampoco tiene referencias en la actualidad. El método de la leche de referencia está siendo probado con éxito en cadenas lecheras de diferentes regiones, como la del Sur de Brasil a través de la

experiencia de la Asociación Consoleite, a la que profesionales del INTA Paraná, junto con colegas de la Cámara de Productores de Leche de Entre Ríos (Caproler), de la Secretaría de Producción de Entre Ríos y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias -UNER han visitado para conocer su funcionamiento.

Pero sólo con transparencia no se puede otorgar a los pequeños y medianos productores una ecuación económica que los salve de cerrar sus establecimientos. Por ello creemos que, luego de conformarse un padrón de tambos que encuadran en esta categoría de acuerdo a su tecnología y la región agroecológica que le corresponda, deben establecerse los mecanismos necesarios para que se les pague un precio mínimo al litro de leche.

De la misma manera, creemos que deben generarse líneas de crédito a tasa subsidiada para que los pequeños y medianos productores puedan ampliar su producción y mejorar su calidad, creando además los mecanismos necesarios para facilitar los procesos de integración vertical de empresas lácteas Pymes promocionando sus exportaciones.

Por último, consideramos que la clave para la supervivencia de los pequeños y medianos tamberos depende mayoritariamente de la llegada de asesoramiento al productor, algo que el Estado ha dejado librado al trabajo de buenos profesionales del INTA y, eventualmente, a la inquietud de algunos productores. Por ello se ha propuesto que la llegada de las medidas instrumentadas por este programa esté sujeta al cumplimiento de una serie de metas entre las que se encuentran: capacitación en cuestiones técnicas y agronómicas para elevar el nivel de eficiencia del rodeo, reducir costos, incorporar tecnología, diferenciar y/o mejorar la calidad de la producción; trabajar junto a profesionales en la organización y gestión de su empresa, la producción, y las estrategias comerciales y la promoción, a través de la extensión y el acompañamiento profesional, de las posibilidades de asociación de los beneficiarios del programa, a fin favorecer el acceso a tecnologías, instalaciones de mayor escala y un manejo del establecimiento acorde a la misma, generando un trabajo de planificación y gestión grupal.

Creemos que de esta manera será posible garantizar el crecimiento de los pequeños productores; pero un crecimiento en capacidades, conocimientos, administración, posibilidad de aunar esfuerzos entre varios. En suma, cambiar de escala de valores más que de escala de producción, porque esta última no debería ser ya la única forma de supervivencia de los productores en nuestro país.

En febrero de este año la Cámara de Productores de Leche de Entre Ríos (Caproler) firmó, junto a otras entidades del sector, una declaración pública de la Mesa Nacional de Lechería¹ en la cual se hacía referencia a “la situación de quebranto” que padece el sector de la producción y afirmaron que “nuestra lechería no tiene futuro sin la presencia institucional de la producción en la mesa de las grandes decisiones”.

En el comunicado, a la vez, señalaban que “Desde hace más de un año venimos anticipando sobre la necesidad de trabajar con una agenda de temas que hacen al ordenamiento del sector de

¹ Disponible en http://www.caproler.com.ar/ver_noticia.php?v_idarticulo=1314

manera de prevenir y planificar adecuadamente las distintas situaciones, tanto de la coyuntura como de los problemas estructurales que atentan contra la sustentabilidad del sector, sin que hayamos encontrado el eco necesario para llevar a cabo las acciones y medidas que permitirían salir del estancamiento en que nos encontramos actualmente y que continuará de no mediar una rápida atención de las autoridades gubernamentales correspondientes”.

Al momento de identificar las máximas dificultades que atraviesan, los actores fundamentales del sector lechero de nuestra provincia identificaban dos puntos nodales: Por un lado “La errónea y reiterada política del gobierno de aplicar medidas intervencionistas que distorsionan la competencia, desalientan la inversión y el crecimiento, sin resolver los problemas de quienes dice proteger. Un ejemplo más de ello es el reciente y pernicioso congelamiento de precios impuesto”.

Por otra parte marcaban, “La actitud predominante de las industrias más importantes que no colaboran con el aporte de transparencia que se necesita para el adecuado ordenamiento de la actividad.

En gran medida, este proyecto viene a realizar aportes tendientes a resolver los inconvenientes planteados por los eslabones más débiles del sector productivo: entre otros aspectos, genera un ámbito participativo en cual se delinearán propuestas para el sector, genera acciones tendientes a proteger a pequeños tambos de menos de 3 mil Lts. diarios, propone líneas de créditos a tasas subsidiadas y, al fijar un precio de referencia, apunta a transparentar la cadena de valor de la leche.

En virtud de estas consideraciones es que solicitamos a cada integrante de esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto.